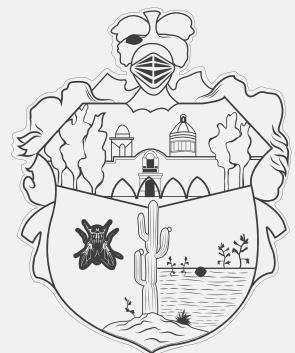




GACETA MUNICIPAL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO

Medio oficial de difusión y
divulgación del Gobierno
Municipal de Sayula, Jalisco.





Directorio

Presidenta Municipal:
Abogada Jazmín Carrión Calvario.

Síndico Municipal:
José Luis Alvarado Córdova.

Regidoras y Regidores:
Licenciado Uriel Iván Pita Villa.
Licenciada Mercedes Montero Flores.
Maestro José de Jesús Sánchez Arias.
Licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos.
Ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz.
Licenciada Marta Pintor Calvario.
Medico Saul Moisés Cortes Cervantes.
Licenciada Daniela Alejandrina López López.
Medico Jorge González Figueroa.

Secretario General:
Licenciado José Antonio Cibrián Nolasco.

Titular del Órgano Interno de Control:
Abogado Carlos Fabián Hernández González.

Director de Prensa y Difusión:
Ciudadano Francisco Javier Lugo Bautista.



ÍNDICE:

- EDICTOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: PRESIDENCIA
EXPEDIENTE: GACETA 11

LICENCIADA JAZMÍN CARRIÓN CALVARIO, Presidenta Municipal de Sayula, Jalisco; en funciones Constitucionales, con fundamento en lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en vigor, a los habitantes del municipio:

HAGO SABER:

Que, en cumplimiento a lo señalado por los preceptos legales antes citados y para todos los efectos legales, se **publican en la Gaceta número 11 once, Época IV**, los siguientes:

- EDICTOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN.

En mérito de lo anterior y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 3, 5, 9 fracción I del reglamento de la Gaceta Municipal de Sayula, Jalisco, **mando se imprima y publique en la Gaceta Municipal**, como medio oficial de divulgación del Gobierno Municipal de Sayula, Jalisco.

Emitido en la ciudad de Sayula, Jalisco, a los 15 quince días del mes de agosto del año 2025 dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE.

ABOGADA JAZMIN CARRIÓN CALVARIO.
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.



ABOGADO JOSÉ ANTONIO CIBRIÁN NOLASCO.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al secretario técnico de la Comisión.

El secretario técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, el ABOGADO CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en su carácter de secretario técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco; por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO.

Número de expediente			
COMUR- 62/SAY/2025			
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Promovido por:
ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "FRACCIONAMIENTO SANTA CECILIA"	EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	10,300.00 M ²	REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE UNIÓN DE COLONOS SOLICITANTES DE VIVIENDA FERNANDO VALENCIA GUTIERREZ A.C.
Medidas y colindancias			
Norte: en 118.48 metros con ANTONIO MICHEL;			
Sur: en 129.99 metros con MAURO GUTIERREZ BARRAGAN;			
Oriente: en 17.50 + 11.99 + 52.80 metros con CALLE EN PROCESO;			
Poniente: en 83.24 metros con CALLE PROLONGACIÓN VALLARTA.			

ATENTAMENTE
CIUDAD SAYULA, JALISCO, 14 DE AGOSTO DEL 2025.

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

LIC. CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR DE SAYULA, JALISCO.



COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN
DE PREDIOS URBANOS

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al secretario técnico de la Comisión.

El secretario técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, el ABOGADO CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en su carácter de secretario técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco; por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO.

Número de expediente			
COMUR- 104/SAY/2019			
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Promovido por:
CALLE GOMEZ FARIAS #44	EN USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	715.18 M2	VICENTE MONTES CALVARIO Y MARIA ENRIQUETA GONZALEZ CRISOSTOMO
Medidas y colindancias			
Norte: en 9.85 + 13.62 + 27.52 + 3.74 metros en línea quebrada con MARIA GUADALUPE LOPEZ IGLESIAS;			
Sur: en 25.41 + 29.98 metros en línea quebrada con LETICIA VELAZQUEZ LOPEZ;			
Oriente: en 6.44 + 6.48 metros en línea quebrada con PROPIEDAD PARTICULAR;			
Poniente: en 12.74 metros con CALLE GOMEZ FARIAS.			



ATENTAMENTE
CIUDAD SAYULA, JALISCO, 14 DE AGOSTO DEL 2025.
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

LIC. CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR DE SAYULA, JALISCO
COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN
DE PREDIOS URBANOS

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Publicación en la Gaceta y en los Estrados de la Presidencia Municipal del inicio de procedimiento de regularización
Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco.

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al secretario técnico de la Comisión.

El secretario técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, el ABOGADO CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en su carácter de secretario técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco; por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO.

Número de expediente			
COMUR- 47/SAY/2025			
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Promovido por:
FRAY JUAN DE ZUMARRAGA #73	EN USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	181.18 M2	VERONICA LARIOS GONZALEZ
Medidas y colindancias			
Norte: en 26.07 metros con MARIA FELICITAS LARIOS CIBRIAN;			
Sur: en 26.00 metros con CRUZ ALBERTO LARIOS GONZALEZ;			
Oriente: en 6.92 metros con CALLE FRAY JUAN DE ZUMARRAGA;			
Poniente: en 7.00 metros con PROPIEDAD PARTICULAR.			

ATENTAMENTE
CIUDAD SAYULA, JALISCO, 14 DE AGOSTO DEL 2025.
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"



LIC. CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR DE SAYULA, JALISCO.



SAYULA
GOBIERNO 2024-2027
COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN
DE PREDIOS URBANOS

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Publicación en la Gaceta y en los Estrados de la Presidencia Municipal del inicio de procedimiento de regularización
Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco.

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al secretario técnico de la Comisión.

El secretario técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, el ABOGADO CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en su carácter de secretario técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco; por este medio da a conocer el **inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO.

Número de expediente			
COMUR- 48/SAY/2025			
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Promovido por:
FRAY JUAN DE ZUMARRAGA #71	EN USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	132.16 M2	CRUZ ALBERTO LARIOS GONZALEZ
Medidas y colindancias			
Norte: en 26.00 metros con VERONICA LARIOS GONZALEZ;			
Sur: en 25.88 metros con ORLANDO LARIOS GONZALEZ;			
Oriente: en 5.21 metros con CALLE FRAY JUAN DE ZUMARRAGA;			
Poniente: en 4.98 metros con PROPIEDAD PARTICULAR.			



ATENTAMENTE
CIUDAD SAYULA, JALISCO, 14 DE AGOSTO DEL 2025.
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

LIC. CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR DE SAYULA, JALISCO



Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Publicación en la Gaceta y en los Estrados de la Presidencia Municipal del inicio de procedimiento de regularización
Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco.

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al secretario técnico de la Comisión.

El secretario técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, el ABOGADO CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en su carácter de secretario técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco; por este medio da a conocer el **inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO.

Número de expediente			
COMUR- 60/SAY/2025			
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Promovido por:
JUAN BERNARDINO #6	EN USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	120.00 M2	MARCOS FERNANDEZ ORNELAS Y MARIA DEL ROSARIO LOPEZ DAMIAN
Medidas y colindancias			
Norte: en 6.00 metros con JAVIER FERNANDEZ ORNELAS;			
Sur: en 6.00 metros con CALLE JUAN BERNARDINO;			
Oriente: en 20.00 metros con RAMON IBAÑEZ ORDUÑEZ;			
Poniente: en 20.00 metros con PABLO PONCE BERISTAIN.			



ATENTAMENTE

CIUDAD SAYULA, JALISCO, 14 DE AGOSTO DEL 2025.

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Letales"

LIC. CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR DE SAYULA, JALISCO.



SAYULA
GOBIERNO 2024-2027
COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN
DE PREDIOS URBANOS

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al secretario técnico de la Comisión.

El secretario técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, el ABOGADO CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en su carácter de secretario técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Sayula, Jalisco; por este medio da a conocer el **inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO.

Número de expediente			
COMUR- 65/SAY/2025			
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Promovido por:
JUAREZ #119	EN USMAJAC, MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO	141.553 M2	BLANCA ESTELA ESPIRITU VILLALOBOS
Medidas y colindancias			
Norte: en 23.60 metros con MARIA DE JESUS ESTEVEZ ALMEJO;			
Sur: en 23.60 metros con JOSE ESTEVEZ RIVERA;			
Oriente: en 6.00 metros con JOSE ESTEVEZ RIVERA;			
Poniente: en 6.00 metros con CALLE JUAREZ.			

ATENTAMENTE
CIUDAD SAYULA, JALISCO, 14 DE AGOSTO DEL 2025.
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

LIC. CARLOS FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR DE SAYULA, JALISCO



COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN
DE PREDIOS URBANOS

EL QUE SUSCRIBE ABOGADO JOSÉ ANTONIO CIBRIÁN NOLASCO, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO, CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL PRESENTE HAGO CONSTAR Y, -----

-----C E R T I F I C O-----

QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN CORRESPONDE A LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 11 ONCE, ÉPOCA IV, LA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES:

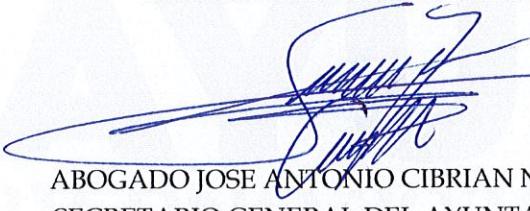
- EDICTOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN.

EL CUAL FUE OFICIALMENTE PUBLICADO CON FECHA 15 QUINCE DE AGOSTO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, EN LA GACETA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO, COMO MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL. LO QUE SE ASIENTA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE. -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SAYULA, JALISCO, A LOS 15 QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO. -----

ATENTAMENTE

"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE
ENFERMEDADES INFECCIOSAS".



ABOGADO JOSE ANTONIO CIBRIAN NOLASCO.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



C. C. P. ARCHIVO.



El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 30 ejemplares, el día 15 de septiembre de 2025, por el área de Prensa y Difusión del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, y fueron entregados para su distribución en la Secretaría General.

